



ACTA 012 DE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

28 de Abril de 2016

El día jueves 28 de abril de 2016 a las 11:20, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros MSc. Ing. Marina Vintimilla Directora Encargada quien la preside, MSc. Mónica Vinueza, Subdirectora Encargada; MBA. Alfonso Boada, Profesor Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Luis Jaramillo, Profesor Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; MSc. Diana Martínez, Profesora Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el señor Sixto Marquínez, Representante de los Estudiantes y como invitados:

Por la carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental MSc. Lorena Gallardo
Por la carrera de Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos Ing. Andrés Durán,
MSc. Luis Almeida,
Y por la carrera de Tecnología en Electromecánica MSc. Esteban Játiva.

Se da lectura y se pone en consideración el orden del día

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo del 21 de abril de 2016.
2. Comunicaciones recibidas
3. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.
4. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software.
5. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Electromecánica.
6. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.
7. Varios

No. 011 *El Ing. Luis Jaramillo, sugiere ante los Miembros de Consejo que el orden del día sea modificado a fin de revisar primero los informes y las propuestas de rediseño curricular de las carreras. Solicitud que es aprobada por todos los Miembros del Consejo Directivo de Escuela, quedando el orden del día de la siguiente manera:*

1. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.
2. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software.
3. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Electromecánica.



4. Informe de la propuesta de rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.
5. Comunicaciones recibidas

PUNTO 1.

Informe de la Propuesta de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Se recibe en Comisión General a la MSc Lorena Gallardo, miembro de la Comisión de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

La MSc. Gallardo expone el trabajo realizado por la Comisión y puntualiza:

- a. El trabajo de Rediseño Curricular ha seguido la metodología sugerida por la Dirección de Docencia para el Rediseño Curricular, cumple con el Reglamento de Régimen Académico y sus reformas expedido por el CES (año 2013), las observaciones de procedimiento emitidas por la asesoría del CES y las directrices del Vicerrectorado de Docencia de la EPN.
- b. Se ha consultado con el CES si es procedente mantener el nombre de la carrera, dado que en el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior, esta carrera no está registrada. El CES ha indicado que si es posible mantener el nombre de la carrera.
- c. El Rediseño ha considerado el estudio de interculturalidad y la Innovación Educativa.
- d. Se hace la entrega de:
 - Documento de Diseño Curricular escrito en la plantilla de Carreras de Tecnología Superior emitida por la Dirección de Docencia.
 - Malla Curricular
 - Matriz Unidades vs Campos
 - Anexos

El Ing. Luis Jaramillo, en calidad de Representante de la Carrera de ASA, y los miembros de Consejo Directivo felicitan a la Comisión por su valioso trabajo, solicita un voto de aplauso, en forma especial para la Ing. Gallardo.

No. 012 Una vez analizado el informe se RESUELVE aprobar por unanimidad el Rediseño Curricular 2016 de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental y enviar a la Dirección de Docencia la documentación de la carrera para su revisión y aprobación.

PUNTO 2.



Informe de la Propuesta de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software.

Se recibe en Comisión General al MSc. Luis Almeida e Ing. Andrés Durán, miembros de la Comisión de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software.

El Ing. Durán expone el trabajo realizado por la Comisión y puntualiza:

- a. El trabajo de Rediseño Curricular ha seguido la metodología sugerida por la Dirección de Docencia para el Rediseño Curricular, cumple con el Reglamento de Régimen Académico y sus reformas expedido por el CES (año 2013), las observaciones de procedimiento emitidas por la asesoría del CES y las directrices del Vicerrectorado de Docencia de la EPN.
- b. Se destaca la participación de la Comisión que trabajó durante el semestre 2015-B conformada por el Ing. Iván Grijalva, Ing. César Gallardo, Ing. Andrés Durán, Ing. Edwin Salvador e Ing. Luis Almeida, indicando que esta comisión avanzó en este proceso un 30%.
- c. El nombre de la carrera se adaptó a Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior, emitido por el CES, por lo cual se cambia de "Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos" a "Tecnología Superior en Desarrollo de Software".
- d. Especial estudio del Rediseño tuvo la Pertinencia de la carrera, las tareas más importantes de un tecnólogo en el Área de Sistemas de Información.
- e. Se trabajó en la Interculturalidad apoyado en estudios emitidos por el Dr. Ayala Mora.
- f. Se hace la entrega de:
 - Documento de Diseño Curricular escrito en la plantilla de Carreras de Tecnología Superior emitida por la Dirección de Docencia
 - Malla Curricular
 - Matriz Unidades vs Campos
 - Anexos

Los miembros de Consejo Directivo felicitan a la Comisión por su valioso trabajo y solicitan un voto de aplauso.

No. 013 Una vez analizado el informe se RESUELVE aprobar por unanimidad el Rediseño Curricular 2016 de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software y enviar a la Dirección de Docencia la documentación de la carrera para su revisión y aprobación.

PUNTO 3.

Informe de la Propuesta de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Electromecánica.

Se recibe en Comisión General al MSc. Esteban Játiva, miembro de la Comisión de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología en Electromecánica.



El Ing. Alfonso Boada, Representante de la Facultad de Mecánica a la carrera de Electromecánica, expone el trabajo realizado por la Comisión y puntualiza:

- a. El trabajo de Rediseño Curricular ha seguido la metodología sugerida por la Dirección de Docencia para el Rediseño Curricular, cumple con el Reglamento de Régimen Académico y sus reformas expedido por el CES (año 2013), las observaciones de procedimiento emitidas por la asesoría del CES y las directrices del Vicerrectorado de Docencia de la EPN.
- b. Se destaca la participación de la Comisión que trabajó durante el semestre 2015-B que tuvo la colaboración del Ing. Carlos Díaz y el Ing. Carlos Pavón. Su trabajo fue el punto de partida durante el semestre 2015-B e Interciclo Marzo - Abril 2016, para continuar con el Rediseño de la Carrera de Electromecánica.
- c. Se hace énfasis en la historia que tiene la carrera, creada 1969 en la EPN y se indica que el nombre de la carrera se mantiene y consta en el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior.
- d. La pertinencia tomó en consideración los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se hizo consultas con los actores sociales: Cámaras de Comercio, Industria, estudios de empleabilidad en empresas públicas y privadas.
- e. Se hace la entrega de:
 - Documento de Diseño Curricular escrito en la plantilla de Carreras de Tecnología Superior emitida por la Dirección de Docencia
 - Malla Curricular
 - Matriz Unidad vs Campos
 - Anexos

El Ing. Alfonso Boada, Representante de la Carrera manifiesta que por tratarse de una carrera conformada por tres áreas que son la de mecánica, electrónica y la de control la Comisión debió sustentarse en la experticia de la MSc. Diana Martínez, el Ing. Christian Bonilla, la MSc. Gabriela Araujo, el Ing. Andrés Durán, el MSc. Carlos Romo, el MSc. Leandro Pazmiño y el MSc. Danilo Yáñez, para quienes solicita que se asiente en actas su reconocimiento y gratitud.

Los miembros de Consejo Directivo felicitan a la Comisión por su valioso trabajo, y solicitan un voto de aplauso.

No. 014 Una vez analizado el informe se RESUELVE aprobar por unanimidad el Rediseño Curricular 2016 de la carrera de Tecnología Superior en Electromecánica y enviar a la Dirección de Docencia la documentación de la carrera para su revisión y aprobación.

PUNTO 4.

Informe de la Propuesta de Rediseño Curricular de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.

La MSc. Diana Martínez como Representante de la Facultad de Ing. Eléctrica a la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones expone el trabajo realizado por la Comisión y puntualiza:



- a. El trabajo de Rediseño Curricular ha seguido la metodología sugerida por la Dirección de Docencia para el Rediseño Curricular, cumple con el Reglamento de Régimen Académico y sus reformas expedido por el CES (año 2013), las observaciones de procedimiento emitidas por la asesoría del CES y las directrices del Vicerrectorado de Docencia de la EPN.
- b. Se destaca la participación de la Comisión que trabajó durante el semestre 2015-A que tuvo la coordinación de la MSc. Mónica Vinueza. Su trabajo fue el punto de partida para continuar con el Rediseño de la Carrera.
- c. El nombre de la carrera se adaptó al Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior, emitido por el CES, por lo cual se cambia de "Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones" a "Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones".
- d. Se indica que una vez diseñada la matriz de trazabilidad y la malla curricular se procedieron a trabajar los PEAS en forma individual y luego en equipo lo que permitió mantener coherencia con los Resultados de Aprendizaje de la carrera.
- e. Se recalca que se ha trabajado con mucho esmero en la pertinencia de la carrera y la Interculturalidad.
- f. Se hace la entrega de:
 - Documento de Diseño Curricular escrito en la plantilla de Carreras de Tecnología Superior emitida por la Dirección de Docencia
 - Malla Curricular
 - Matriz Unidad vs Campos
 - Anexos

Los miembros de Consejo Directivo felicitan a la Comisión por su valioso trabajo, solicita un voto de aplauso.

No. 015 Una vez analizado el informe se RESUELVE aprobar por unanimidad el Rediseño Curricular 2016 de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones y enviar a la Dirección de Docencia la documentación de la carrera para su revisión y aprobación.

La Directora de la ESFOT manifiesta su satisfacción por ver culminado este proyecto que se realiza en pos de mejorar y modernizar la oferta académica de la ESFOT. Hace constar su reconocimiento y felicitaciones por el profesionalismo demostrado y por el espíritu de cuerpo alcanzado. Hace votos porque este entusiasmo siga manifestándose en la labor diaria de la planta docente de la ESFOT.

PUNTO 5.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Se conoce el memorando Nro. EPN-CD-2016-0049-M, del 21 de abril de 2016, suscrito por el MSc. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, MBA., Presidente del Consejo de Docencia, donde da a conocer la resolución del Consejo en sesión del pasado miércoles 20 de abril de 2016, respecto de la reformulación del Calendario Académico 2016-A; que dice "Con base al pedido del Señor Rector de la Escuela Politécnica Nacional, se



resolvió postergar el inicio de clases del semestre 2016 A, se analiza el calendario académico reformulado del semestre 2016 A para las carreras de grado, posgrado semestral, posgrado fin de semana/modular, nivelación y periodo extraordinario, en los cuales se incluyen observaciones sugeridas por los miembros del Consejo de Docencia. “No. 041.- RESUELVE, aprobar la Reformulación del Calendario Académico que registró para el semestre 2016 A y se autoriza su publicación y aplicación en el SAEw a través de la DIGIP.”

No.016 *Una vez analizada la comunicación se RESUELVE unánimemente realizar la planificación interna en base al calendario presentado por Consejo de Docencia.*

Se conoce el memorando EPN-DIGIP-2016-0488-M, del 22 de abril de 2016, suscrito por el MSc. Roberto Omar Andrade Paredes, Director de Gestión de Información y Procesos en el que dice: “En relación al memorando EPN-DP-2016-069-M de 21 de marzo de 2016, en que la Dirección de Planificación solicitó a las diferentes unidades remitir los REPORTES DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTES PERIODO 2015-A y 2015-B a la Dirección de Gestión de la Información, recuerdo a ustedes que el plazo para la entrega de las bases de datos vence el día 22 de abril, y hasta el momento no hemos recibido de ninguna unidad”

No. 017 *Una vez analizada la comunicación se RESUELVE por unanimidad aclarar que la ESFOT no tenía que hacer la evaluación en el sistema de la EPN de los semestres 2015- A y 2015-B, por no contar con docentes de Nombramiento; sin embargo, dado que la directriz cambió, se procederá atendiendo lo solicitado en la medida de lo posible.*

Se conoce la comunicación de fecha 26 de abril de 2016, suscrita por el MSc. Danilo Yáñez Cajo, en la que presenta su renuncia al cargo de Profesor Ocasional Académico I, con dedicación a tiempo completo de la Escuela de Formación de Tecnólogos, por haber ganado el concurso para el mismo cargo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

No. 018 *Una vez analizada la comunicación se RESUELVE por unanimidad aceptar la renuncia y se hace constar por parte de Consejo Directivo el agradecimiento al MSc. Yáñez por su trabajo en la ESFOT y el deseo de que tenga éxitos en sus nuevas funciones.*

Se conoce el memorando EPN-ESFOTSDR-2016-0099-M, del 27 de abril de 2016, suscrito por la MSc. Mónica Vinuesa Rhor, Subdirectora de la ESFOT, con el que pone en conocimiento de los Miembros Directivos de la ESFOT la renuncia del MSc. Danilo Yáñez y solicita la autorización correspondiente para realizar la contratación de la MSc. Melania María Intriago Loor, quien participó en el concurso de selección de docentes realizado por la ESFOT para el presente semestre y cumple con los requisitos establecidos. La contratación iniciaría desde el 2 de mayo próximo hasta el 8 de septiembre de 2016.

No. 019 *Una vez analizada la comunicación se RESUELVE solicitar ante la autoridad pertinente la contratación de la MSc. Intriago, por tener el perfil acorde a lo*



requerido para ser docente de la Carrera de Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental.

Se levanta la sesión a las 14 horas con 20 minutos.


Ing. Marina Vintimilla, Msc.
Directora


Sra. Patricia Álvarez E.
Secretaria